

ANUNCIO
(O.P.A.E.F)

TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL, DE CATORCE PLAZAS DE AGENTE EJECUTIVO, DOS PLAZAS DE AGENTE TRIBUTARIO Y DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (O.P.A.E.F.) DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA: CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO Y ACREDITACIÓN DE REQUISITOS.

Finalizado con fecha 29 de diciembre de 2025, el plazo de alegaciones a la puntuación obtenida en la valoración del Concurso de la convocatoria de referencia, y no habiéndose presentado alegación alguna, **por el presente se comunica a la persona aspirante propuesta para su contratación como personal laboral: D^a. MÓNICA CASTILLO MORENO**, que de conformidad con la Base séptima de las Generales que rigen la convocatoria, aprobada por Resolución 847/2021, de 5 de julio, **en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la Sede Electrónica del Organismo, **deberá aportar al Servicio de Recursos Humanos los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en la convocatoria**, relacionados en el apartado 2 del Anexo X de las Bases que rigen el procedimiento, así como la petición de puesto de trabajo y destino, **siendo la documentación a aportar la que a continuación se relaciona:**

- Titulación exigida: Se acreditará mediante copia del Título de Bachiller superior, B.U.P., Técnico superior en Formación profesional, Formación Profesional de segundo grado o titulación equivalente, o haber superado las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, en los supuestos y con los requisitos legalmente establecidos. En caso de que la aspirante seleccionada no cumpla el requisito de titulación, el Servicio de Recursos Humanos del Organismo acreditará, de oficio, la antigüedad de diez años en cualquiera de las categorías del grupo II del O.P.A.E.F.
- Petición de puesto de trabajo y destino: Se acreditará mediante el modelo que se encuentra a disposición de la persona seleccionada en el Servicio de Recursos Humanos, debiendo elegir, por orden de preferencia, entre los siguientes:

N.º de Plaza	N.º de Puesto	Relación de puestos	Unidad Orgánica y localidad
44	12-7	Agente Ejecutivo	Coordinación Voluntaria, Servicios Centrales
43	12-6	Agente Ejecutivo	O.A.C. de Camas
61	12-11	Agente Ejecutivo	O.A.C. de Carmona
77	12-13	Agente Ejecutivo	O.A.C. de Carmona

Código Seguro De Verificación	fGc+jIL+Tnw94NN+M1guWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	27/01/2026 14:36:17	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fGc%2BjIL%2BTnw94NN%2BM1guWg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

N.º de Plaza	N.º de Puesto	Relación de puestos	Unidad Orgánica y localidad
45	12-8	Agente Ejecutivo	O.A.C. de Cazalla de la Sierra
221	12-27	Agente Ejecutivo	O.A.C. de Coria
51	12-14	Agente Ejecutivo	O.A.C. de Dos Hermanas
94	12-9	Agente Ejecutivo	O.A.C. de Écija
243	12-30	Agente Ejecutivo	O.A.C. de Estepa
172	12-19	Agente Ejecutivo	O.A.C. de Morón de la Frontera
154	12-23	Agente Ejecutivo	O.A.C. de Pilas
102	12-12	Agente Ejecutivo	O.A.C. de San Juan de Aznalfarache
42	12-5	Agente Ejecutivo	O.A.C. de Osuna
60	12-10	Agente Ejecutivo	O.A.C. de San José de la Rinconada
63	14-1	Agente Tributario	Servicio de Inspección, Servicios Centrales
185	14-5	Agente Tributario	Servicio de Inspección, Servicios Centrales
36	11-5	Administrativo	Servicio de Gestión Tributaria, Servicios Centrales
80	11-7	Administrativo	Sección Jurídica, Servicios Centrales

No obstante lo anterior, una vez que la persona que ha superado el proceso selectivo presente la documentación requerida, se ha de entender que el plazo de los **VEINTE DÍAS HÁBILES queda concluso**, procediéndose a la continuidad en la tramitación, en orden a la toma de posesión.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente del Organismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente a su derecho.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Código Seguro De Verificación	fGc+jIL+Tnw94NN+M1guWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macías Rivero	Firmado	27/01/2026 14:36:17
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fGc%2BjIL%2BTnw94NN%2BM1guWg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

